1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**MP-MC-018-2024**
FECHA DE EVALUACIÓN	**19 DE DICIEMBRE DEL 2024**
OBJETO CONTRACTUAL	**SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PARA LA ATENCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PESCA VIGENCIA 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.980.900) MC/TE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AGROEXITO SUGAMUXI 018-2024	agroexito Sugamuxi s.a.s	Oferta en evaluación	19/12/2024 9:55 AM	3.980.900 COP

3. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**						
PROPONENTES	***PROPONENTE***	***NO. FOLIOS***	***FECHA DE PRESENTACIÓN***	***HORA DE RADICACIÓN***	***VALOR OFERTA***	***GARANTÍA DE SERIEDAD NO.***	***OBSERVACIONES***
	AGROEXITO SUGAMUXI S.A.S.	**Propuesta entregada digitalmente Secop II**	**19/12/2024**	**9:55 AM**	**VALOR $ 3.980.900**	**N.A.**	**N/A**

3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE VALOR:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
AGROEXITO SUGAMUXI S.A.S. Identificada con Nit No. 900.194.698-7 REP. LEGAL: GABRIELINA FLOREZ CARDENAS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46. 366.368 de Sogamoso	**19/12/2024 9:55 AM**	**VALOR PROPUESTA $ 3.980.900**

En atención y de conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía se procede evaluar la oferta que registra menor valor la cual corresponde a **AGROEXITO SUGAMUXI S.A.S. Identificada con Nit No. 900.194.698-7 REP. LEGAL: GABRIELINA FLOREZ CARDENAS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46.366.368 de Sogamoso**

4. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos mínimos del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de Subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. 1082 de 2015

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía	**CUMPLE**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad para este caso 4663 y una antigüedad de 10 años. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	**CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en donde conste la determinación de su actividad para este caso 4663 y una antigüedad de 10 años, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ● La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente ● Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ● De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ● El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. ● La persona jurídica debe tener duración el tiempo de ejecución del contrato y dos años mas	**CUMPLE**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal	**CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de	**CUMPLE**		

propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE**		
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		**NO CUMPLE** No aporta certificación/es	
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**		
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 “El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspita a contratar con el estado”.	**CUMPLE**		

Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REFAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co			
REDAM	**CUMPLE**		
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**		
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**CUMPLE**		
CERTIFICACIÓN DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EMITIDO POR UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA	**CUMPLE**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4. Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo Nº 03, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	**CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el Anexo correspondiente		**NO CUMPLE** No anexa certificación	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VERIFICACION CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta compromiso suscrito de cumplir las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y en la invitación; para tal efecto procederán a presentar documento que así lo acredite.	**CUMPLE**	
El oferente deberá acreditar que ha ejecutado con entidades públicas o privadas UN (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con el suministro de animales, y cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al presupuesto establecido para el contrato pretendido, expresado en salarios mínimos mensuales.	**CUMPLE**	

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente. Nota: Dichas certificaciones y/o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. b) Objeto del contrato c) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA** El contrato(s) exigido(s) anteriormente deberán ser relacionados se deberá allegar copia íntegra y legible del(os) mismo(s) con acta de liquidación y con la siguiente documentación adicional: **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** expedida por la entidad contratante, en la cual debe relacionarse que el objeto se cumplió a satisfacción y en la que deben coincidir los datos relacionados con el contrato, sus actividades, su tiempo de ejecución y valor. De no poderse allegar esta certificación o de encontrarse está incompleta deberá allegar: Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación (si el contrato fue liquidado), en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia y/o la que se relaciona a continuación. Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Número del contrato • Entidad Contratante • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal. • La fecha de iniciación del contrato. • La fecha de terminación del contrato. • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) corresponder con el objeto del proceso y ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición. La entidad se reserva el hecho de verificar la legalidad de la documentación que acredita la experiencia		

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Pollas línea doble propósito de raza loman Brown de 19 semanas, con esquema de vacunación completa para la edad.	77	$51.700	$3.980.900	**CUMPLE**

El valor total de la propuesta es de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 3.980.900) MC/TE

En consecuencia, de la presente verificación de requisitos mínimos requeridos, se da traslado por el término de un día hábil, para las observaciones y subsanaciones correspondientes a que haya lugar.

Una vez vencido el plazo del traslado, el Comité Evaluador recomienda dejar en firme al oferente habilitado, para efectos de la respectiva adjudicación de acuerdo al cronograma del proceso de Mínima Cuantía No. MP MC-018-2024.

En constancia se firma previa lectura y aprobación por los siguientes Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas el día diecinueve (19) de diciembre de 2024.

Original firmado
YENY PATRICIA AMAYA
Secretario de Gobierno

Original firmado
ZULY MILDRETH LÓPEZ LÓPEZ
Secretaria de Hacienda.

Original firmado
DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaboró, Eliana Yohadis Bohórquez Escobar
Asesor externo